MINUTA

Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia

INCICH-CT-1-E-2023

REUNIÓN: Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.	**FECHA:** 07 de Febrero de 2023.
LUGAR: Sala de Juntas de la Dirección de Administración.	
HORA DE INICIO: 16:00	**HORA DE TÉRMINO: 16:40**
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Desahogar los asuntos de la orden del día conforme a la normatividad aplicable vigente.	

I. ORDEN DEL DÍA:

I. LISTA DE ASISTENCIA.
II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
III. ASUNTOS SUJETOS A ANÁLISIS POR ÉSTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA:

3.1 REVISIÓN DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD CON NO. DE FOLIO 330018723000001.

IV. ASUNTOS GENERALES.

II. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS:

No aplica

III. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas del día siete de febrero de dos mil veintitrés, el Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, se reunió en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, los integrantes del Comité de Transparencia: el Lic. Alejandro Ruiz Toral, Presidente del Comité de Transparencia; el Lic. Juan José Mendoza Mendoza, Titular del Área de Responsabilidades y Suplente en este Comité de la Titular del Órgano Interno de Control; el L.C. Armando Acevedo Valadez, Coordinador de Archivos, así como el L.C. Alejandro Alatorre Hernández, Subdirector de Recursos Materiales, la Lic. Fabiola Lorena Morales Martínez, Adscrita al Área de Activo Fijo, el Ing. Jorge Enrique Takahashi Ortiz, Subdirector de Informática y el Lic. Carlos Calderón Silva, Encargado de la Unidad Contable de Proyectos, todos ellos en su calidad de invitados a la sesión y, la Lic. Laura Eugenia Cruz Mercado, en su calidad de Secretaria Técnica, con el objeto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez correspondiente al ejercicio 2023, la cual se desahogó bajo el siguiente Orden del Día:----------

I. LISTA DE ASISTENCIA: Se verificó la existencia del quórum requerido para llevar a cabo la sesión que nos ocupa, por lo que se procedió a la:----------

IV. ACUERDOS		Responsable	Fecha compromiso
1.-	No aplica.		

II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA: una vez aprobado, se inició con el desahogo que prevé el mismo----------

III. ASUNTOS SUJETOS A ANALISIS POR ESTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA: Con la finalidad de agotar el punto **3.1** referente a la revisión de la respuesta de la solicitud de información con No. de Folio 330018723000001, por medio de la cual están solicitando información relativa a los equipos de cómputo de este Instituto consistente en la forma de adquisición, así mismo solicitan la versión pública de los contratos y convenios celebrados, así como las facturas, el número total actual de equipos de cómputo, los nombres de proveedores y el histórico de proveedores de dos mil diez a la fecha de equipos arrendados, comprados o donados, en virtud de lo solicitado, la Unidad de Transparencia turnó dicha solicitud de información a la Subdirección de Informática y a la Subdirección de Recursos Materiales, al respecto, la Subdirección de Informática a través del oficio con No. de Ref. INCAR-DG-DA-SI-1923-2022, informó a la Unidad de Transparencia que el Instituto cuenta con 936 equipos de cómputo, por su parte la Subdirección de Recursos Materiales mediante el oficio con No. de Ref. INCAR-DG-DA-SRM-98-2023, proporcionó a la Unidad de Transparencia los contratos de donación de equipos de cómputo celebrados del 2016 a la fecha, así mismo informó que derivado de una búsqueda exhaustiva de la información, dicha Subdirección no realizó contratos por compra, ni contratos de arrendamiento de equipos de cómputo en los últimos diez años por lo que no cuenta con el historial de proveedores de equipos de cómputo de dos mil diez a la fecha, así mismo informó que no obstante que dicha Subdirección no realizó compras de equipo de cómputo en el periodo solicitado, la base de información del área de Activo Fijo contiene altas realizadas por la Unidad Contable de Proyectos derivado de compras con recursos de terceros de 2017 a la fecha. Al respecto el Lic. Alejandro Ruiz Toral, comentó a los integrantes e invitados de Comité de Transparencia que el Departamento de Asuntos Jurídicos realizó una búsqueda exhaustiva de la información tanto en los archivos físicos como electrónicos, relativa a los contratos de donaciones de equipos de cómputo de 2010 a la fecha, sin embargo no se tiene registro de donaciones recibidas en el periodo solicitado de equipos de cómputo, en este sentido, el Presidente de este cuerpo colegiado comentó que en el Manual de Procedimientos del área de Activo Fijo y Servicios, en su procedimiento primero, se establece que todo bien mueble debe ingresar por el Departamento de Almacén General, ya sea que ingresen por adquisición o donación, el cual a su vez debe informar y entregar fotocopias de las facturas correspondientes al área de Activo Fijo, para que se realicen las conciliaciones mensuales con el Departamento de Contabilidad. Al respecto el L.C. Alejandro Alatorre comentó que no se realizaron compras de equipo de cómputo con recursos federales en razón de que no se contaba con recursos en el capítulo 5000; a su vez la Lic. Fabiola Lorena Morales Martínez comentó que a partir del 2017, derivado de una sugerencia realizada en una auditoria, el área de Activo Fijo empezó a llevar un registro de los bienes que ingresan al Instituto por fuente de financiamiento resguardando copia de la factura, de tal suerte que le fue posible poner a disposición de la Unidad de Transparencia la información consistente en contratos de donación celebrados a partir del 2017, así como copia de las facturas de las compras de equipos de cómputo realizadas con recursos de terceros. Además, se puso a consideración de este Comité, que derivado de la normatividad, existe una restricción para compra de equipos de cómputo. Expuesto lo anterior, se determinó que lo procedente es declarar la inexistencia de información solicitada del periodo de 2010 al 2016, por los motivos antes expuestos, así mismo se presenta la resolución de inexistencia

parcial de la información. Una vez manifestado lo anterior, este Comité procedió a analizar la información referida y por unanimidad de votos, **APRUEBAN LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA PARCIAL** de la información solicitada, con fundamento en los artículos 44, fracción II 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 65, fracción II y 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Al respecto, se agrega como parte integrante de esta acta la resolución de inexistencia parcial de la información. No habiendo más asuntos sujetos al análisis del Comité de Transparencia se ordena a la Unidad de Transparencia proceder de conformidad con lo establecido en el artículo 138, fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los efectos a los que haya lugar. No habiendo **IV. ASUNTOS GENERALES** a tratar, siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos del día siete de febrero de dos mil veintitrés, se da por concluida la misma, rubricando al margen y firmando al calce, los integrantes del Comité de Transparencia y los invitados a la sesión.----------

V. FIRMAS		
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
LIC. ALEJANDRO RUIZ TORAL.	**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**	
LIC. JUAN JOSÉ MENDOZA MENDOZA.	**TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES Y SUPLENTE EN ESTE COMITÉ DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.**	
L.C. ARMANDO ACEVEDO VALADEZ.	**COORDINADOR DE ARCHIVOS.**	
L.C. ALEJANDRO ALATORRE HERNANEZ.	**SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.**	
ING. JORGE ENRIQUE TAKAHASHI ORTIZ.	**SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA.**	
LIC. FABIOLA LORENA MORALES MARTÍNEZ.	**ADSCRITA AL ÁREA DE ACTIVO FIJO**	
LIC. CARLOS CALDERÓN SILVA.	**ENCARGADO DE LA UNIDAD CONTABLE DE PROYECTOS**	
LIC. LAURA EUGENIA CRUZ MERCADO.	**SECRETARIA TÉCNICA**	